



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15192
10 junio 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISION PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, con el fin de poner en su conocimiento los siguientes comunicados dados a conocer por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas:

Comunicado No. 143 del 9 de junio de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que en las últimas horas del día de ayer, 8 de junio de 1982, se registraron las siguientes novedades en el área Malvinas:

1. A las 22.00 horas, tropas enemigas provenientes de la zona de Monte Kent intentaron infiltrarse en el centro del dispositivo defensivo propio, siendo rechazados luego de un intenso combate contra unidades del ejército argentino.
2. A las 22.30 horas, la zona señalada fue centro de un violento duelo de artillería.
3. En el sector de Puerto Enriqueta, situado a 5 km al sur de Puerto Argentino, comandos británicos intentaron un desembarco que fue rechazado por nuestras fuerzas.
4. Durante los eventos señalados, no se registraron bajas ni daños materiales en las fuerzas propias."

Comunicado No. 144 del 9 de junio de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que en el día de la fecha 9 de junio de 1982 se han registrado en el área Malvinas los siguientes eventos:

1. Entre las 08.00 y las 16.00 horas, el enemigo efectuó ataques con artillería, los que fueron contestados por las fuerzas propias. Estas neutralizaron las baterías británicas, las que a partir de las 16.00 horas permanecieron sin responder al fuego.

2. A las 11.25 horas el enemigo llevó a cabo un ataque aéreo sobre posiciones propias que fue rechazado. Como consecuencia del mismo, dos aviones Harrier británicos habrían resultado averiados.

3. El personal y los helicópteros enemigos que operaban en la zona de Monte Kent fueron abatidos por la artillería del ejército argentino.

4. La Fuerza Aérea Argentina efectuó ataques sobre personal y material del enemigo.

5. Se está analizando y evaluando la operación británica realizada en Bahía Agradable, a efectos de determinar la posibilidad que el enemigo haya concretado su intento de desembarco y el remanente operativo del que dispondría luego del ataque recibido."

Las acciones militares de las Fuerzas Armadas Argentinas descriptas anteriormente han sido efectuadas por el pueblo y Gobierno argentinos en ejercicio del derecho de legítima defensa previsto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arr. ldo M. LISTRE
Embajador

